

GAGV/MARR/CMRC/jmtm

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Memo N° 207 de fecha 31 de Agosto del 2016, de la Dirección de Obras, solicitando arriendo de camión plano.
3. Contrato firmado por contratista, según oferta adjudicada en licitación antes indicada.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el contrato suscrito por el contratista MANUEL QUIRICO ALBORNOZ GAETE, de conformidad a ORDEN DE COMPRA 3838-340-SE16

DECRETO EXENTO N° 2073.-

APRUEBESE, contrato de fecha 08 de Septiembre de 2016, suscrito entre la **Municipalidad de Santa Cruz** y **MANUEL QUIRICO ALBORNOZ GAETE**, Rol único tributario número _____ por un monto de **\$ 428.400.-**, IVA Incluido, para ejecutar los servicios licitados en ORDEN DE COMPRA ID 3838-340-SE16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

- Alcaldía (3)
- Transparencia (1)
- D.O.M (2)

-----/